

P R E S E N T A C I O N

La Revista que hoy presentamos a los lectores pretende contribuir a la satisfacción de la necesidad que existe en nuestro medio de un órgano especializado en la materia que ella anuncia. Quiere presentar estudios de Doctrina Juridicopenal y Ciencias Criminológicas e informar sobre las decisiones de nuestros Tribunales.

Desde hace algunos semestres hemos venido conformando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, en donde nos desempeñamos en la cátedra de Derecho Penal, algunos grupos de estudio. El propósito es el de que esta idea se extienda. Pues bien: siempre hemos pensado que todo proceso de aprendizaje es un proceso de sedimentación de ideas. Estas no surgen por generación espontánea, sino que son el producto de un largo estudio de conocimiento y discusión de complejos de pensamiento. NUEVO FORO PENAL pretende presentar importantes trabajos que, aunque a veces ya publicados, no han estado, sin embargo, al alcance de nuestros estudiosos. Los grupos tendrán que recorrer en primer término una larga etapa de información e irse adentrando en la confrontación de ideas. Ojalá podamos ver los frutos de la creación por parte de sus integrantes a pesar de las limitaciones de quien sólo dotado de alguna información, pero armado de una gran voluntad, los dirige.

Esta Revista aspira a ser un órgano de libre expresión de ideas, sin más criterio directivo de selección que la seriedad científica de los trabajos presentados. Invitamos en consecuencia, a los que de ella quieran hacer uso para expresarse a que lo hagan.

No significa el nombre de la Revista que estemos empeñados en ignorar lo que pudiera denominarse el "Viejo Foro Penal". No. Por el contrario, pensamos que el desarrollo de los nuevos pensamientos no podrá llevarse a cabo sin contar con el estudio de lo que se tiene.

Prueba de lo que manifestamos son los temas de este número inicial cuyo contenido abarca un Foro Histórico, en el que se reseñan importantes decisiones (y su desenvolvimiento) sobre el tema de las medidas de seguridad aplicables a los afectados de una "grave anomalía psíquica" al momento de cometer el hecho; la sección de Doctrina con artículos de los eminentes profesores ARMIN KAUFMANSS Y HANS WELZEL que trata sobre temas enfocados desde el ángulo de la Teoría Finalista, novedad en nuestro medio jurídico nacional. Y nuestro artículo, que contempla algunos temas de interés a propósito de la Reforma del Código Penal que en estos momentos se ventila.

Presentar y agitar ideas en las materias que hemos mencionado es pues, el objetivo de esta publicación. Ojalá el tiempo nos demuestre que nuestro empeño no es equivocado.

Nódier Agudelo Betancur
Director